



Teleconsulta Médica: la herramienta que podría salvar a nuestro sistema de salud

La ruta de legislativa para hacer realidad los servicios de salud a distancia

Las plataformas digitales han cambiado la forma en como nos relacionamos, hoy podemos encontrar toda una serie de servicios a nuestra disposición desde la comodidad de nuestro hogar, simplemente con abrir nuestros equipos electrónicos.

Hace unos años, hubo una revolución en el sector del transporte, se volvió cotidiano el uso de teléfonos celulares para satisfacer nuestra necesidad de desplazamiento, lo mismo con la revolución digital en los contenidos educativos que están a nuestro alcance en línea desde cualquier dispositivo.

Hoy, con pasos acelerados producto de la pandemia de COVID19, **la tecnología nos pone frente a otra transformación digital, esta vez en el acceso a los servicios de salud.**

La teleconsulta médica es un modelo de atención que se está universalizando, que crece desde el confinamiento y se convierte en una opción para millones de personas en nuestro país que están imposibilitadas para trasladarse a un consultorio u hospital que prevenga de enfermedades o que de continuidad a sus tratamientos.

Las ventajas de la teleconsulta médica son enormes: nos permite **eliminar las barreras geográficas** en el acceso a los servicios de salud; nos permite que millones de personas, como enfermos crónicos, ancianos, los menores, las personas con discapacidad y hasta los trabajadores o estudiantes, puedan acceder a una consulta con su médico; nos permite **implementar soluciones digitales más eficientes para la prevención de enfermedades y su diagnóstico oportuno**; nos permite un **intercambio de información que ayudaría a generar tratamientos más eficaces y su seguimiento remoto** oportuno por parte de los profesionales de la salud.

[...]

Por ello, en la **Cámara de Diputados legisladores de diversos grupos parlamentarios nos hemos tomado muy en serio la tarea de proponer crear un marco regulatorio que haga realidad la teleconsulta médica** en nuestro país, con leyes claras para los prestadores de los servicios, además proteger los derechos de los pacientes.

En la sesión de la Cámara de Diputados del 23 de febrero de 2023, Éctor Jaime Ramírez Barba del PAN; Claudia Selene Avila Flores de Morena; Frinné Azuara Yarzabal del PRI; Salomón Chertorivski Woldenberg de Movimiento Ciudadano; Leticia Zepeda Martínez, Juan Carlos Maturino Manzanera y Vicente Javier Verástegui Ostos del PAN, presentamos una iniciativa que reforma la Ley General de Salud.